

## ACTA 473 DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### Asistentes:

Dña. Rosa Gallardo Cobos  
Dña. María José De la Haba De la Cerda  
Dña. Isabel L. Castillejo González  
D. Ángel Lora González  
D. Tom Vanwalleghem  
D. Juan Agüera Vega  
Dña. María Benlloch González  
D. Emilio Camacho Poyato  
Dña. Manuela Castillo Quero  
D. Sergio Castro García  
Dña. Anabel Chávez  
D. Tomás de Aquino De Haro Giménez  
D. Juan Manuel Díaz Cabrera  
Dña. Pilar Fernández Rebollo  
D. Alfonso García-Ferrer Porras  
D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno  
D. Rafael E. Hidalgo Fernández  
Dña. Ana Laguna Luna  
Dña. Pilar Montesinos Barrios  
D. Adolfo Peña Acevedo  
D. Alberto Perea Moreno  
Dña. María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas  
D. Pedro Sánchez Zamora  
Dña. Encarnación V. Taguas Ruiz

### Asisten como invitados:

Dña. María Jesús Aguilera Ureña  
Dña. Amanda P. García Marín  
D. Juan Ramón Molina Martínez  
D. Juan Antonio Rodríguez Díaz  
D. Rafael Peinado Amores

A las 9:00 horas del día 22 de septiembre de 2021, se abre la sesión extraordinaria y urgente de Junta de Escuela presidida por Dña. Rosa M<sup>a</sup> Gallardo Cobos y actuando como Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> José De la Haba De la Cerda, para tratar el punto único del orden del día.

**Punto único. - Estudio y aprobación, si procede, de las alegaciones a la propuesta de Plan de Estudios Graduado/a en Biotecnología de la Universidad de Córdoba.**

La Junta de Centro de la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM) de la Universidad de Córdoba** reunida en sesión extraordinaria el 22 de septiembre de 2021 **acuerda** presentar en tiempo y forma las siguientes **alegaciones a la propuesta del plan de estudios de Graduado/a en Biotecnología por la Universidad de Córdoba**:

**Alegación 1: Apartado 2 - Justificación**

En el epígrafe donde se describe la Experiencia previa de la Universidad de Córdoba en Títulos similares al de Biotecnología, debe incorporarse que desde el curso académico 2000/2001 hasta el curso académico 2009/2010 los Títulos de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes impartidos en la ETSIAM de la Universidad de Córdoba ofrecieron itinerarios de formación en Biotecnología de 72 créditos cada uno de ellos.

**Alegación 2: Apartado 3 - Competencias**

La eliminación de la mención en *Biotecnología Agroalimentaria* obliga a eliminar o modificar las Competencias optativas (COP) siguientes:

- COP4: Conocer las estrategias de producción y mejora de alimentos por métodos biotecnológicos. (Eliminación competencia completa).
- COP5: Eliminar el Control de plagas de esta competencia. (Eliminación parcial competencia).
- COP8: Capacidad para diseñar aplicaciones de las metodologías de transferencia génica a especies vegetales. (Eliminación competencia completa).

**Alegación 3: Apartado 5 – Planificación de las enseñanzas**

La eliminación de la mención en *Biotecnología Agroalimentaria*, obliga a eliminar asignaturas optativas que antes estaban en esta mención y que en la actual propuesta se han incorporado a la mención de *Biotecnología Industrial y Ambiental*:

- Biotecnología para la Industria alimentaria
- Bioingeniería para la Industria alimentaria
- Bioquímica y Biotecnología ambiental y vegetal (eliminar vegetal)
- Biotecnología vegetal aplicada
- Química y Biotecnología de los alimentos

Estos cambios obligan a adaptar la descripción de la mención en *Biotecnología Industrial y Ambiental*, para eliminar las referencias agroalimentarias.

### **Cierre de la Sesión**

Sin más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas del día 22 de septiembre de 2021, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

